

* **La disuasión nuclear de china: el as bajo la manga para dominar asia-pacífico**

por El Orden Mundial

* **Onu derechos humanos denuncia el maltrato sistemático de israel a los palestinos que regresan a gaza**

por UN News

* **Las rutas migratorias se vuelven más mortales en 2026 pese al desplome de llegadas a europa**

por Esteban Suárez

Revista Puentes

Edición publicada el día sábado, 8 de agosto del año 2026.

El corazón no es obstáculo: es guía.

La Ministra Caducó

La salida de la ministra del Deporte y del subsecretario Andrés Otero, apenas cinco meses después de iniciado el gobierno de José Antonio Kast, supera la polémica por un automóvil fiscal. El problema de fondo es político: la acumulación de autoridades que abandonan la administración, controversias que pudieron anticiparse y una preocupante sensación de que el Ejecutivo corrige sobre la marcha decisiones que debieron ser suficientemente evaluadas antes de tomarse. La noche del jueves, a las 22:11 horas, llegó la confirmación desde La Moneda. El presidente José Antonio Kast aceptaba las renunciaciones de la ministra del Deporte, Natalia Duco, y del subsecretario de la cartera, Andrés Otero. Ambas se



- **El calor de los océanos alcanzó un máximo histórico en julio en medio de múltiples extremos climáticos**

La Organización Meteorológica Mundial explica que el calentamiento global provocado por el cambio climático está intensificando los episodios de calor extremo.

- **Documentan ataques deliberados contra civiles, escuelas y hospitales en Myanmar**

Detrás de cada fotografía, testimonio o imagen satelital hay comunidades que viven bajo la amenaza constante de la violencia. Miembros de la entidad encargada de investigar los crímenes...

Descartes ilegales: cámaras revelan operaciones prohibidas en la pesca industrial chilena

CHILE

La Ministra Caducó

por Esteban Suárez

La salida de la ministra del Deporte y del subsecretario Andrés Otero, apenas cinco meses después de iniciado el gobierno de José Antonio Kast, supera la polémica por un automóvil fiscal. El problema de fondo es político: la acumulación de autoridades que a...



La Ministra Caducó

actividad había sido presentada ante Contraloría como una reunión de trabajo, pero posteriormente aparecieron registros de una celebración que incluía asado y karaoke. La Contraloría abrió una investigación y la controversia terminó alcanzando directamente a la conducción política del ministerio. Si se acredita un uso irregular de recursos públicos, aquello debe investigarse y eventualmente sancionarse. Los vehículos fiscales no son una extensión de los automóviles particulares de las autoridades. Son bienes del Estado y existen reglas precisamente porque los recursos públicos no pertenecen al gobierno de turno. Pero reducir toda la crisis a ese automóvil sería perder de vista el cuadro completo. Duco llegó al gabinete cargando antecedentes ampliamente conocidos. Su trayectoria deportiva incluía una sanción por dopaje; posteriormente enfrentó cuestionamientos por el cobro de la beca Proddar. Ya como ministra protagonizó controversias relacionadas con el rodeo y con la utilización del Estadio Nacional para el concierto de BTS, entre otros episodios que fueron erosionando políticamente su gestión. Ninguno de esos antecedentes apareció repentinamente esta semana. Y ahí comienza el problema del Gobierno. El derecho a equivocarse no puede convertirse en método. Todos los gobiernos cometen errores. Todos nombran alguna autoridad que finalmente no funciona. Todos enfrentan renunciaciones, crisis internas y situaciones imposibles de prevenir. Pretender que una administración complete cuatro años sin cambios sería absurdo. La estabilidad tampoco puede transformarse en una excusa para mantener autoridades cuando existen razones suficientes para removerlas. Pero existe una diferencia entre corregir un error y gobernar mediante una sucesión de errores corregidos. Según el recuento publicado por El Desconcierto, con las salidas del Ministerio del Deporte ya serían 42 autoridades las que han dejado la administración en sus primeros cinco meses. Duco, además, es la tercera ministra que abandona el gabinete desde marzo. El número requiere contexto: no todas esas salidas tienen la misma importancia, no todas

Puede leerse como una decisión necesaria frente a una controversia que había escalado demasiado. Incluso desde el oficialismo se ha presentado la salida como demostración de un estándar de probidad presidencial. Esa interpretación merece ser considerada: cuando una autoridad pierde la confianza política o aparecen antecedentes incompatibles con el estándar esperado, apartarla del cargo puede ser precisamente lo que corresponde. Pero existe otra pregunta, bastante más incómoda. ¿Cuántas veces puede un gobierno corregir sus propios nombramientos antes de que el problema deje de estar exclusivamente en quienes salen y comience a estar también en quienes los eligieron? Mucho más que un automóvil fiscal. El episodio que terminó precipitando la salida de Duco ocurrió meses atrás. El 23 de abril, un vehículo fiscal fue utilizado para trasladarse hasta una actividad realizada en la casa de una exfuncionaria del Ministerio del Deporte. El desplazamiento quedó registrado en la bitácora institucional. La

responden a escándalos y sería injusto sumar subsecretarios, asesores y ministros como si cada caso demostrara exactamente el mismo fenómeno. Pero 42 salidas en cinco meses tampoco pueden tratarse como ruido administrativo. Existe una cuestión elemental de seriedad institucional. Cuando un Presidente nombra a un ministro no está contratando simplemente a un gerente. Le entrega autoridad política, presupuesto público, capacidad reglamentaria y responsabilidad sobre una estructura completa del Estado. Por eso una designación ministerial supone algo anterior al anuncio: revisión de antecedentes, evaluación política, compatibilidad con el programa, capacidades técnicas y juicio respecto de los riesgos previsibles. Cuando los problemas se multiplican, corresponde preguntarse si esos filtros están funcionando. El costo que casi nunca aparece en la discusión. Hay además una dimensión menos espectacular que las polémicas televisivas, pero probablemente más importante. Cada vez que cambia abruptamente una autoridad superior, el Estado paga un costo de gestión. Equipos que estaban trabajando con determinadas prioridades deben adaptarse. Decisiones quedan suspendidas. Nuevas autoridades necesitan semanas para comprender presupuestos, programas, funcionarios, compromisos, licitaciones y conflictos pendientes. Las organizaciones relacionadas con el ministerio deben reconstruir interlocuciones. Ahora Deportes vuelve a comenzar parcialmente ese proceso. El Presidente nombró este viernes como nuevo ministro al abogado Francisco Riveros Cantuarias, quien se desempeñaba como asesor presidencial y anteriormente tuvo experiencia vinculada a Palestino y a la organización de Santiago 2023. Corresponderá evaluar su desempeño por lo que haga desde ahora. Pero el problema institucional permanece. Chile no puede acostumbrarse a que los ministerios funcionen como estaciones de paso. Probidad después del problema. El oficialismo tiene un argumento atendible. Si Kast aceptó las renunciaciones, podría sostenerse que precisamente está demostrando que nadie es indispensable y que existe un estándar frente a situaciones que

CHILE | Viene de la página 2

comprometen al Gobierno. Es mejor eso que proteger indefinidamente a una autoridad cuestionada. Pero la probidad tiene al menos dos momentos. El primero ocurre cuando aparece una irregularidad y el Gobierno reacciona. El segundo ocurre mucho antes: cuando se seleccionan las personas que administrarán el Estado y se construyen mecanismos capaces de prevenir esas irregularidades. Un gobierno serio necesita ambos. No basta con demostrar capacidad para despedir. También debe demostrar capacidad para seleccionar, conducir y anticiparse. Por eso presentar cada salida exclusivamente como una demostración de autoridad presidencial corre el riesgo de producir una paradoja: mientras más funcionarios deben ser removidos, más firme parecería el Presidente. No funciona así. Llegado cierto punto, una cadena de destituciones deja de demostrar solamente exigencia hacia los subordinados y empieza a plantear preguntas sobre la conducción superior. Cinco meses son pocos. Precisamente por eso preocupa El Gobierno de José Antonio Kast recién comienza. Ese hecho puede utilizarse para relativizar las dificultades: toda administración necesita instalarse, conformar equipos y aprender a gobernar. Pero también puede interpretarse exactamente al revés. Cinco meses son muy pocos para acumular este nivel de rotación. Los primeros meses deberían ser precisamente aquellos donde un gobierno cuenta con mayor capacidad de planificación. Viene de una campaña presidencial, dispone del período entre la elección y el cambio de mando y tiene la oportunidad de preparar previamente sus principales equipos. Por eso los errores tempranos son particularmente significativos. No necesariamente anticipan el destino completo de una administración. Sería prematuro afirmar que estas crisis determinarán los próximos años. Pero sí constituyen una advertencia. Gobernar Chile exige mucho más que ganar una elección. Requiere construir equipos capaces de permanecer, conocer el aparato público, resistir fiscalización, ejecutar políticas y comprender algo tan básico como que los recursos fiscales pertenecen a todos. No es un problema de derecha o izquierda. Aquí conviene escapar también de una tentación frecuente. Cuando gobierna el adversario, cada renuncia parece demostrar una crisis terminal. Cuando gobierna el propio sector, la misma renuncia se transforma mágicamente en una demostración de altos estándares. Ambas lecturas son demasiado cómodas. Chile necesita aplicar el mismo criterio independientemente del color político del Ejecutivo. Si una ministra debe salir frente a antecedentes suficientemente graves, que salga. Si Contraloría debe investigar, que investigue. Si no existió irregularidad, que aquello también quede establecido. Pero paralelamente debemos exigir explicaciones sobre la calidad de los nombramientos, los mecanismos de control interno y la estabilidad de quienes administran instituciones públicas. Porque las autoridades cambian. El Estado permanece. La seriedad también consiste en no llegar hasta aquí. Natalia Duco ya dejó el Ministerio del Deporte. Andrés Otero también. La discusión política rápidamente avanzará hacia sus reemplazantes y, como ocurre tantas veces en Chile, dentro de algunos días otra noticia probablemente desplazará ésta. Sería un error cerrar el episodio de esa manera. La pregunta relevante no consiste solamente en determinar qué hizo Duco con un automóvil fiscal. La pregunta verdaderamente política es qué está ocurriendo dentro de una administración que, en apenas cinco meses, ha debido enfrentar una sucesión considerable de salidas. Un Presidente tiene derecho a cambiar de opinión. Tiene derecho a equivocarse. Incluso tiene la obligación de remover a sus colaboradores cuando dejan de

cumplir los estándares necesarios. Lo que ningún gobierno debería normalizar es la improvisación. Porque gobernar no consiste en nombrar autoridades hasta encontrar las que funcionen. Gobernar consiste precisamente en construir las condiciones para que el Estado funcione incluso cuando las cámaras se apagan, cuando termina la campaña y cuando las decisiones dejan de ser discursos para convertirse en administración cotidiana. La salida de Natalia Duco puede ser una corrección necesaria. Pero cuando las correcciones comienzan a acumularse, la seriedad obliga a mirar no solamente a quien abandona La Moneda, sino también al sistema político que la puso allí. Y esa pregunta, después de apenas cinco meses de gobierno, ya merece una respuesta.

CHILE

Descartes ilegales: cámaras revelan operaciones prohibidas en la pesca

por Esteban Suárez

Unzen es el nombre de un barco pesquero que mide casi 92 metros de largo: el tamaño de un edificio de unos 23 pisos. Es tan grande q...

Unzen es el nombre de un barco pesquero que mide casi 92 metros de largo: el tamaño de un edificio de unos 23 pisos. Es tan grande que a bordo lleva una planta de procesamiento para elaborar productos congelados y harina de pescado. Es lo que se conoce como un buque factoría y esa capacidad le permite permanecer largas temporadas en el mar sin necesidad de regresar a puerto. El 31 de mayo de 2020, el Unzen zarpó desde Punta Arenas, en el extremo sur de Chile, para pescar en las aguas de la Patagonia merluza de cola (*Macrurus magellanicus*), considerada agotada por la Subsecretaría de Pesca. Regresó al puerto 60 días después, llevando consigo la prueba de haber cometido una de las actividades ilegales más dañinas para la biodiversidad de los océanos. Desde 2012, por ley, todas las naves pesqueras industriales y artesanales mayores a 15 metros deben grabar sus faenas pesqueras. Cada vez que la red es lanzada al mar, lo que en lenguaje pesquero es conocido como un lance, una cámara instalada en el barco (formalmente llamada Dispositivo de Registro de Imágenes) comienza a registrar la actividad. Cuando el buque desembarca, los videos son entregados al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapescas). La medida busca tener un control de lo que pasa en altamar y asegurarse de que las reglas se cumplen. Sin embargo, según pudo comprobar esta investigación de Mongabay Latam , el Sernapescas no tiene la capacidad de revisar todos los videos. Es así posiblemente la razón por la que el Unzen se arriesgó y entregó al organismo las pruebas de su propia actividad ilegal. La Dirección Nacional del Sernapescas en Valparaíso seleccionó, para su revisión, 17 lances de los 174 que el Unzen efectuó durante el tiempo que estuvo en el mar. El resultado del informe técnico reveló que en el 88 % de los casos el barco hizo descarte ilegal de merluza de cola, es decir que devolvió al mar peces que ya había capturado. El descarte es una práctica prohibida en Chile y en gran parte del mundo por sus altos impactos ambientales. Y es que cuando los peces son devueltos al mar, la mayoría ya están muertos debido a las lesiones provocadas por las redes, la presión o el tiempo fuera del agua. Muchas veces, el objetivo del descarte es liberar espacio en las bodegas y conservar sólo las especies de mayor valor comercial; eliminar los ejemplares de menor tamaño o menor precio para maximizar las ganancias; o desear los peces cuando la cuota autorizada ya fue completada para así evitar sanciones. El riesgo del descarte es que se subestiman las capturas reales, ya que los peces descartados no quedan registrados. Eso hace que se distorsionen las evaluaciones científicas de las poblaciones de peces, dificultando la administración de las cuotas de pesca y favoreciendo la sobreexplotación. Que el Unzen haya

descartado merluza de cola es particularmente grave, aseguran los expertos consultados por Mongabay Latam, dado que la Subsecretaría de Pesca (Subpesca) ha advertido que los ejemplares adultos de esta especie están debajo del límite seguro y no pueden reproducirse bien, de ahí que la han declarado agotada. La compañía dueña del barco, Empresa Desarrollo Pesquero de Chile SA (Emdepes SA), controlada por la multinacional japonesa Nissui , fue multada con 321 millones de pesos (unos 339 000 dólares), que pagó al Estado en octubre de 2025. Pero lo ocurrido con este buque factoría no es un caso aislado. Mongabay Latam revisó todos los Procesos Sancionatorios Administrativos iniciados por el Sernapescas en los últimos cinco años y comprobó que el descarte está lejos de ser una práctica inusual. Entre 2020 y 2025, el organismo fiscalizador abrió 23 expedientes contra 11 empresas de la gran industria pesquera. Seis de ellos acabaron en absolución, dos fueron terminados sin una sanción y los otros 15 impusieron multas con las cuales el Estado recaudó más de 1050 millones de pesos, equivalentes a más de un millón de dólares. Además, entre enero 2025 y marzo de 2026, el organismo inició otros 14 nuevos Procesos Sancionatorios Administrativos por descarte ilegal, en diferentes regiones de Chile, que siguen en investigación. Mongabay Latam, medio amigo, contactó en reiteradas ocasiones a Empresa Desarrollo Pesquero de Chile SA solicitando su versión, pero hasta la publicación de este reportaje la compañía no envió respuestas a nuestras preguntas ni concedió una entrevista. Toda la pesca que el Unzen acopia y procesa a bordo es capturada con un sistema que alterna entre el arrastre de fondo y el de media agua. Mientras el primero remolca una red por el fondo marino, el segundo arrastra una red de forma cónica que captura los recursos hidrobiológicos que están en la columna de agua. Ambos métodos han sido fuertemente cuestionados por científicos y conservacionistas a nivel mundial por su poca selectividad: capturan todo lo que encuentran a su paso. En los últimos cinco años, los Procesos Sancionatorios Administrativos por descarte ilegal estuvieron dirigidos, justamente, a la pesca industrial de arrastre y también a la de cerco, un arte de pesca que consiste en rodear un cardumen con una gran red que luego se cierra atrapando los peces en su interior. Según información de Sernapescas, además del Unzen, otros dos barcos, el Unións, también propiedad de Emdepes ; y el Cabo de Hornos, perteneciente a Pesca Chile SA (2023), fueron sancionados por descarte de merluza de cola y del sur en controversia con la Ley de Pesca, en sus operaciones frente a las costas de Aysén, en la Patagonia. Pesca Chile SA, a través de su representante legal, Rene Casanova Pezzini, dijo a Mongabay Latam que “en el caso de la nave Cabo de Hornos, el procedimiento administrativo se originó porque algunos ejemplares sufrieron daño mecánico durante la faena, quedando inutilizables para el consumo humano. Esa situación se encuentra contemplada en el protocolo de manipulación aprobado por Sernapescas y permite el descarte de dichos recursos”. Luego, Pezzini agregó: “La controversia del procedimiento no radicó en la existencia de un descarte ilegal, sino en que esa circunstancia no fue registrada en la bitácora electrónica con el nivel de detalle que

posteriormente exigió la autoridad. En otras palabras, la discusión versó sobre un aspecto de registro administrativo y no sobre una conducta destinada a eludir la normativa pesquera”. Sin embargo, el fallo de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, en septiembre de 2025, y posteriormente el de la Corte Suprema, en octubre del mismo año, ratificaron la resolución administrativa y rechazaron los reclamos de la empresa. Los tribunales consideraron que “mediante un informe técnico se logró establecer el envío de merluzas de cola directo a la cinta de descarte y a la planta de harina de pescado, así como también la nula utilización de la Balanza de Flujo Continuo (BFC) en los lances”. Esta última es el sistema que permite pesar de manera continua y objetiva el pescado que pasa por el sistema de procesamiento y obtener información sobre los volúmenes capturados. Su falta de utilización, por tanto, dificultó contar con un registro objetivo de la cantidad de pescado procesado durante los lances y de los volúmenes asociados al descarte. La autoridad administrativa resolvió que “las defensas presentadas por Pesca Chile S.A. y sus capitanes no lograron desvirtuar los hechos denunciados”. La Corte Suprema confirmó posteriormente las sanciones por el descarte no autorizado de merluza del sur y merluza de cola, validando el procedimiento sancionatorio desarrollado por Sernapescas. Pero no solo se han detectado descartes ilegales de estas especies. También existen casos como el de la nave Friosur X, propiedad de Pesquera Grimar SA, que en 2023 fue sancionada por descartar raya espinosa (*Dipturus trachyderma*) y volatín (*Dipturus chilensis*), también agotada, en aguas patagónicas. En el norte del país también hay registros de esta práctica. Las naves Cocha, de Pesquera Isla Damas SA y Gringo, de Antarctic Seafood SA, fueron sancionadas por descartar merluza común (*Merluccius gayi gayi*), considerada sobreexplotada. Un año después, el buque Isla Orcas , de Pesquera Sunrise SA, descartó langostino amarillo (*Cervimunida johni*) y el NISSHINMARU III , de Bracpesca SA, desechó langostino colorado (*Pleuronectes monodon*). Todas estas embarcaciones son barcos-fábrica de arrastre y la suma de sus multas alcanza los 620 749 916 pesos (unos 657 000 dólares). En el mismo periodo de tiempo, el descarte ilegal también fue sancionado en la pesca de cerco. Las empresas Camanchaca SA (2023), Sociedad Pesquera Landes SA (2022), Corpesca SA (2022) y Orizon SA (2022) pagaron 429 741 508 pesos (452 360 dólares) al fisco por descartar caballa (*Scomber japonicus*), jurel (*Trachurus murphyi*) y merluza común. Bracpesca SA, Sociedad Pesquera Landes SA, Corpesca SA, Pesquera Isla Damas SA, Pesquera Grimar SA, Antarctic Seafood SA y Orizon SA no respondieron las preguntas enviadas por Mongabay Latam. La empresa Camanchaca SA, que desarrolla pesca de cerco principalmente en el norte de Chile, dijo a Mongabay Latam que “de los tres procedimientos, sólo uno concluyó con sanción [...] los otros dos continúan en tramitación y no existe resolución firme, pudiendo tratarse de situaciones que no ameritan reproche, sino falta de conocimiento específico”. El procedimiento administrativo sancionatorio al que se refiere Camanchaca SA y por el que fue sancionada constó de tres acusaciones: dos de ellas por descarte ilegal de

caballa y otra por jurel. Estas terminaron con una indemnización que la empresa pagó en 2025 por un total de 108 775 800 pesos (115 100 dólares). Los otros dos casos refieren a procesos que siguen en trámite. Asimismo, Camanchaca SA explicó que “las principales pesquerías chilenas han desarrollado o están desarrollando Planes de Reducción del Descarte”, cuyo propósito es identificar las circunstancias en que pueden producirse capturas no objetivo, establecer medidas preventivas y definir la forma adecuada de proceder cuando ocurren. Estos planes buscan proteger la biodiversidad y evitar la mortalidad innecesaria de recursos marinos”. En el caso de la pesquería del jurel del norte, explicó la empresa, “ese Plan de Reducción aún no existe”. Justamente por ello, agregó, y tras solicitudes formuladas por las propias empresas —entre ellas Camanchaca—, la Subpesca creó el Programa de Investigación del Descarte y la Captura de Pesca Incidental para la Pesquería Industrial y Artesanal del Jurel, que es la etapa previa al diseño de un plan para reducir el descarte. Por su parte, Corpesca SA, sancionada por descarte de jurel en cuatro procesos administrativos distintos, añadió que “la normativa definitiva que regule la reducción del descarte en la Zona Norte entrará en vigor recién al término de 2027, una vez que finalice el Programa de Investigación señalado y se implemente el Plan de Reducción del Descarte para la pesquería de jurel”. Sin embargo, para Manuel Martínez, asesor científico en temas pesqueros, la ausencia de una normativa específica para disminuir los descartes no exime a la industria de su responsabilidad. El experto advierte que la pesquería del jurel cuenta con la certificación del Marine Stewardship Council (MSC), cuyo propósito es precisamente garantizar el aprovechamiento sustentable del recurso. En ese contexto, sostiene que las empresas que participan en esta pesquería deberían ir más allá del cumplimiento estricto de la ley y contar con protocolos y planes propios para prevenir los descartes, especialmente considerando los estándares ambientales que exige una certificación internacional de este tipo. La Federación de Industriales Pesqueras del Sur Austral declinó referirse al tema aludiendo a que son asuntos particulares de las empresas asociadas y no tiene competencia en la materia. Por su parte, la Asociación de Industriales Pesqueros (Asipes) prefirió no referirse al descarte ilegal “para dar espacio a que las empresas asociadas aborden el tema”. Durante los 60 días que el Unzen se mantuvo navegando desde Punta Arenas hasta las costas de Puerto Aysén, fue realizando maniobras de pesca. El lance número 57 se transformó en una de las principales evidencias del proceso sancionatorio. Normalmente, cuando los pescados llegan a la cubierta de este buque, son inmediatamente derivados, mediante cintas transportadoras, hacia diferentes líneas de clasificación donde se separan según especie, tamaño y calidad, antes de ingresar al proceso productivo. Equipos especializados a bordo como descabezadoras, descoladoras, despieladoras y fileteadoras elaboran filetes, troncos HG (sin cabeza ni vísceras) y diversos subproductos, como mejillas, cocochas, collares y cabezas. Los residuos de todo ese proceso, así como los ejemplares que no cumplen los estándares requeridos para consumo humano, son llevados a la planta de

harina de pescado que el Unzen también tiene a bordo. Finalmente, los productos elaborados son congelados y almacenados en bodegas refrigeradas, lo que permite mantener su calidad y condiciones de conservación hasta su desembarque. Lo que los fiscalizadores del Sernapescas observaron en el video del lance número 57, sin embargo, fue diferente. En lugar de ir hacia las cintas de producción, parte de la pesca que estaba en cubierta fue directamente enviada al sistema de descarte. De acuerdo al informe técnico del organismo, las imágenes no mostraban ejemplares dañados, contaminados, ni otra de las condiciones extraordinarias por las que la Ley General de Pesca y Acuicultura permite el descarte. Tampoco hubo un proceso previo de revisión para evaluar el estado de esos pescados. Simplemente avanzaron por la Balanza de Flujo Continuo (el sistema de medición instalado en las líneas de procesamiento para pesar grandes volúmenes de pescado) y desviados hacia el chute de descarte. Tras el hallazgo, los fiscalizadores revisaron más videos. Fueron 17 en total, de los cuales 15 presentaban el mismo patrón de operación. La conclusión fue contundente: el 88 % de la muestra registró descarte ilegal de merluza de cola. Raúl Flores Rosales, jefe de planta del Unzen, declaró durante el procedimiento administrativo que los ejemplares inferiores a 45 centímetros eran derivados sistemáticamente al descarte porque no cumplían con los estándares exigidos para la elaboración de filetes de exportación, los cuales deben tener aproximadamente 200 gramos. Sin embargo, ese criterio comercial fue descartado por la autoridad, puesto que la legislación chilena no contempla el tamaño requerido por la empresa como causal válida para descartar ejemplares capturados. De hecho, según explica César Astete, director de las campañas de pesca de la ONG Oceana, en ocasiones se descartan juveniles, es decir, ejemplares que aún no han alcanzado su madurez sexual afectando la restauración de las poblaciones de peces. Manuel Martínez explicó a Mongabay Latam que el descarte ilegal genera múltiples impactos sobre la gestión y conservación de las pesquerías. «En primer lugar, la omisión de estos eventos implica una pérdida de información clave para los modelos de evaluación de stock, ya que distorsiona los datos utilizados para estimar el estado de las poblaciones y comprender su dinámica. Esto dificulta la toma de decisiones de manejo basadas en evidencia científica». Además, cuando los fiscalizadores descubren el descarte al revisar los videos, no es posible saber cuánto pescado fue descartado. Eventualmente, esa información pudiera estar en las bitácoras de pesca del barco, pero se trata de un dato que no es posible corroborar. Por otro lado, si el hecho quiere ser escondido, nadie lo registrará. El experto sostiene que el problema está estrechamente vinculado al uso de artes de pesca poco selectivos. En particular, señala que el arrastre de media agua captura de forma indiscriminada las especies que encuentra a su paso, haciendo que el descarte sea una consecuencia inherente de este tipo de operación. Cuando esos descartes no son declarados, advierte, no solo se pierde información esencial para conocer la magnitud del fenómeno, sino que también se posterga la adopción de medidas orientadas a reducirlo, perpetuando prácticas que continúan afectando las poblaciones de peces. A juicio del

especialista, la situación es especialmente preocupante en las pesquerías de merluza de cola y merluza de tres aletas, ambas clasificadas como agotadas. En ese contexto, cuestionó que los comités de manejo —el grupo de trabajo conformado por representantes de los diferentes sectores de la pesca, que asesora a la autoridad y decide las reglas de la pesca—aún no hayan cumplido con una de sus principales obligaciones. «Lo peor en esta materia es que los comités de manejo, tras una década de existencia, todavía no cuentan con un plan de manejo ni con un programa de recuperación, como mandata la ley para las pesquerías que se encuentran en colapso», afirma. Para Martínez, esta ausencia representa una de las principales debilidades de la gestión pesquera y limita la implementación de medidas capaces de revertir el deterioro de estos recursos. Cinco años después de que las cámaras registraron los hechos, la Corte de Apelaciones de Coyhaique confirmó la sanción contra Empresa Desarrollo Pesquero de Chile SA, estableciendo que la Ley General de Pesca y Acuicultura no reconoce el criterio de talla utilizado por la empresa como fundamento para efectuar descartes y que tampoco existía un pronunciamiento formal de la autoridad pesquera que respaldara ese procedimiento. Si el caso del Unzen permitió reconstruir cómo operaba el descarte a bordo de un buque factoría, la investigación sobre el Cabo de Hornos mostró que esas prácticas no constituían un hecho aislado. La embarcación pertenece a Pesca Chile SA, sociedad en la que José Luis del Río Goudie es accionista principal, a través de su compañía Ingeniería e Inversiones Limitada. La pesquera es parte de los negocios del grupo Del Río Goudie, familia controladora de Falabella, Sodimac y Dercor. El Cabo de Hornos mide casi 72 metros de largo, posee una planta de procesamiento a bordo y está habilitado para realizar pesca de arrastre de fondo y de media agua, además de producir harina de pescado durante sus campañas. A diferencia del expediente del Unzen, cuya investigación se concentró en un viaje de pesca, la fiscalización al Cabo de Hornos abarcó tres viajes realizados entre diciembre de 2020 y mayo de 2021. Durante ese período, Sernapescas revisó las grabaciones obtenidas por las cámaras instaladas a bordo y las contrastó con las bitácoras electrónicas de la embarcación. Las operaciones comprendieron 101, 123 y 127 lances respectivamente. Según el expediente administrativo, en todos los lances revisados se observaron ejemplares de merluza de cola desviados directamente hacia la planta de harina de pescado o a la cinta de descarte. Durante el procedimiento administrativo, parte de la tripulación declaró desconocer esas prácticas o no participar en las operaciones observadas por las cámaras pese a que, según el propio expediente del caso al que Mongabay Latam tuvo acceso, varios de los trabajadores registraban una extensa trayectoria en la empresa. Finalmente, Pesca Chile SA fue sancionada con una multa de 86 millones de pesos (más de 90 500 dólares) por descarte ilegal, la que fue pagada en diciembre de 2025. Pesca Chile SA mantiene una flota de ocho embarcaciones de arrastre que operan entre las regiones de Aysén y Magallanes. En agosto de 2025, la empresa adjudicó el arriendo de una de sus embarcaciones al Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), que nutre de información

científica a la Subpesca para desarrollar la evaluación del stock desovante de merluza del sur y merluza de cola en aguas exteriores de las regiones de Los Lagos y Aysén. El contrato alcanzó los 485 millones de pesos (510 526 dólares), una cifra cinco veces superior a la multa que la compañía debió pagar por el descarte ilegal detectado por Sernapesca. «Nos encantaría contar con un buque de investigación pesquera equipado para la prospección y seguimiento de la merluza austral, la merluza del sur y la merluza de cola», le dijo el IFOP a Mongabay Latam tras ser consultado respecto de los contratos suscritos con Pesca Chile SA. «Hace cuatro años estuvimos en condiciones de licitar la construcción de una nave adecuada, sin embargo, no se concretó la asignación de los 44 millones de dólares requeridos para la licitación internacional. Como consecuencia, hoy dependemos de una embarcación de 36 años de antigüedad que no posee la capacidad para navegar a las zonas donde se deben realizar estas prospecciones», agregaron. «Mientras no dispongamos de una nave idónea, estamos obligados a contratar, vía licitación pública, embarcaciones habilitadas para operar en el área y sobre dichos recursos. Es crucial comprender que solo las naves de la industria privada cuentan con los permisos de pesca exigidos en esa zona», explicaron en el IFOP. Rene Casanova Pezzini, representante legal de Pesca Chile SA, explicó a Mongabay Latam: «Nuestra empresa mantiene altos estándares de cumplimiento normativo y capacidad técnica, el IFOP ha contratado a la empresa para desarrollar pescas de investigación. El Instituto conoce en detalle la normativa aplicable y los antecedentes del procedimiento administrativo referido, sin que ello haya constituido impedimento alguno para mantener esa relación contractual». Los casos del Unzen y el Cabo de Hornos, sumado a los demás que terminaron en multa y los nuevos procesos sancionatorios abiertos, no solo evidencian una práctica frecuente del descarte, también exponen las limitaciones del sistema de fiscalización encargado de detectar estas infracciones. Según información entregada por el Sernapesca, durante 2025 el organismo recibió 73 registros audiovisuales correspondientes a 9243 lances de pesca realizados por embarcaciones industriales. Con apoyo de un software diseñado para identificar eventos de riesgo, logró revisar cerca de 1000 lances, equivalentes al 10.53 % del total registrado. La magnitud de esa tarea contrasta con el tamaño del equipo dispuesto para ejecutarla. Solo cinco funcionarios de la Dirección Nacional de Sernapesca, en Valparaíso, revisan el material. Su trabajo consiste en analizar las imágenes captadas por las cámaras instaladas obligatoriamente en las embarcaciones industriales, contrastarlas con las bitácoras de pesca y determinar si existen antecedentes suficientes para iniciar procedimientos sancionatorios. El Sernapesca expuso a Mongabay Latam que desde la implementación de las cámaras a bordo, los eventos de descarte y captura incidental detectados han disminuido de manera sostenida entre 2020 y 2025. Mientras en 2020 se registraban 69 eventos de descarte por cada 100 lances analizados, la cifra se mantuvo entre 50 y 60 eventos durante el 2021 y 2022. En 2025 se registraron un promedio de 16 eventos de descarte por cada 100 lances, lo que equivale a una reducción cercana al 77 %

en cinco años, aseguran. Para Martínez, sin embargo, el retraso con el que se revisan las imágenes «impide que se tenga una real dimensión de los eventos». Además, «no hay mejoras reales para evitar el descarte», dice. Aún no se avanza a redes con vías de escape para los peces más pequeños y no se ha desarrollado un plan de recuperación para la pesquería de la merluza de cola y tres aletas, lo que significa que no hay medidas para mejorar la captura». Cristian Laborda, abogado en temas pesqueros internacionales, plantea que «poner foco en que son solo cinco funcionarios de Sernapesca los que fiscalizan las miles de horas de grabación producidas por la pesca industrial limita la implementación de la Ley». El experto afirma que «en experiencias internacionales de fiscalización a la pesca se utiliza inteligencia artificial para la pesca de malas prácticas en el material audiovisual entregado por los armadores. El crecimiento en las pesquisas podría ser exponencial si se integra este sistema de rastreo, que por lo demás ha demostrado ser preciso». El abogado, valoró la aplicación de jurisprudencia de las cortes de Apelaciones y Suprema en este tipo de casos, ya que marca un precedente para sancionar las prácticas de descarte ilegal. De acuerdo con los antecedentes contenidos en el expediente del Proceso Sancionatorio Administrativo, el buque Unzen habría descartado más de 50 000 kilos de merluza de cola, pero la verdadera dimensión del daño difícilmente se podrá conocer. Miles de peces muertos volvieron al mar, lejos de cualquier testigo. Solo las cámaras instaladas a bordo registraron una parte de esas imágenes revelando una práctica que es uno de los grandes desafíos que enfrenta Chile para proteger sus pesquerías.

GEOPOLITICA

La disuasión nuclear de China: el as bajo la manga para dominar Asia-Pacífico

por El Orden Mundial

Pekín pretende apuntalar su programa para asegurarse una futura anexión de Taiwán y sus otras reclamaciones territoriales. El objeti...

China lleva décadas construyendo su poder económico y militar, pero detrás de sus portaaviones, ejercicios militares y disputas territoriales existe una herramienta mucho menos visible: su arsenal nuclear. Pekín mantiene una política nuclear distinta a la de Estados Unidos y Rusia. Oficialmente, sostiene que sus armas atómicas existen principalmente para garantizar que ningún adversario pueda atacar a China sin exponerse a una respuesta devastadora. Es decir, más que utilizarlas para ganar una guerra, busca que su existencia haga demasiado peligroso comenzar una. Esta estrategia adquiere especial importancia en Asia-Pacífico. China mantiene una disputa abierta con Taiwán, reclama territorios en el mar de China Meridional y compete directamente con Estados Unidos por influencia regional. Washington, además, mantiene importantes alianzas militares con Japón, Corea del Sur, Australia y Filipinas. En una eventual crisis por Taiwán, las armas nucleares podrían funcionar como una enorme sombra detrás de una guerra convencional.

Estados Unidos tendría que calcular hasta dónde intervenir y China tendría que evaluar hasta dónde presionar sin provocar una escalada imposible de controlar. Ahí aparece el verdadero valor de la disuasión. China no necesita necesariamente utilizar un arma nuclear para que esta tenga efectos políticos. Basta con que sus adversarios sepan que posee la capacidad de responder incluso después de sufrir un ataque. Para ello ha desarrollado misiles terrestres, submarinos capaces de portar armas nucleares y bombarderos estratégicos, buscando contar con diferentes maneras de responder. Además, durante los últimos años China ha acelerado la expansión y modernización de su arsenal nuclear. Esto genera preocupación en Washington porque podría modificar el equilibrio estratégico que durante décadas permitió a Estados Unidos mantener una enorme superioridad militar convencional en el Pacífico. Sin embargo, hablar de un «as bajo la manga» tiene un límite importante. Las armas nucleares también restringen a China. Una guerra atómica significaría una catástrofe para todos los involucrados y probablemente también para el propio territorio chino. La disuasión funciona precisamente porque cruzar esa frontera resulta extremadamente costoso. Por eso el poder nuclear chino debe entenderse menos como un arma secreta para conquistar Asia y más como un gigantesco seguro estratégico. China puede aumentar su presencia naval, presionar sobre Taiwán, disputar territorios marítimos y desafiar la influencia estadounidense sabiendo que, detrás de sus fuerzas convencionales, existe una última barrera que cualquier adversario deberá considerar. La gran pregunta para Asia-Pacífico será hasta dónde puede utilizar Pekín esa protección para ampliar su influencia sin provocar exactamente aquello que sus armas nucleares pretenden evitar: una guerra entre grandes potencias. Fuente: El Orden Mundial

GEOPOLITICA

ONU Derechos Humanos denuncia el maltrato sistemático de Israel a los palestinos que regresan a Gaza

por UN News

Confiscación de bienes, palizas y humillación son algunos de los maltratos que Israel aplica contra los retornados a su hogar.

Confiscación de bienes, palizas y humillación son algunos de los maltratos que Israel aplica contra los retornados a su hogar. La Oficina de Derechos Humanos de la ONU para el Territorio Palestino Ocupado expresa su profunda preocupación por las crecientes denuncias de malos tratos, violencia y confiscación de bienes contra los palestinos que intentan regresar a Gaza. Los incidentes, que ocurren principalmente en el paso de Kerem Abu Salem y (anteriormente en el de Rafah), involucran a soldados israelíes y a otros individuos armados que actúan bajo la autoridad de la potencia ocupante. Los testimonios recogidos entre el 7 de julio y el 4 de agosto de 2026 describen viajes de retorno agotadores y prolongados, durante los cuales cientos de personas aseguran haber sufrido violencia física, amenazas, cacheos intrusivos y

registros vejatorios. En solo un día de julio, 54 de 92 retornados reportaron la confiscación de parte o la totalidad de sus pertenencias, incluyendo medicamentos, dispositivos de asistencia, documentos de identidad, títulos educativos y dinero en efectivo. Uno de los casos más graves documentados ocurrió a principios de agosto, cuando un hombre de edad avanzada fue golpeado y esposado por soldados israelíes tras protestar por la sustracción de dinero de su equipaje. Según el relato, lo arrastraron por el suelo, lo encerraron en una pequeña habitación y luego lo subieron a un autobús sin explicación alguna. Dos mujeres que viajaban juntas relataron que fueron separadas y llevadas a áreas cerradas, donde un soldado israelí les realizó un cacheo corporal intrusivo. Durante el procedimiento, las obligaron a desnudarse mientras eran filmadas por cámaras de seguridad. El incidente se desencadenó tras la activación de un arco detector por un collar metálico que llevaba una de ellas. Los niños también enfrentan riesgos adicionales. Una niña de cuatro años llegó sola a Gaza después de que a su padre se le impidiera el paso. Organizaciones humanitarias tuvieron que iniciar un rastreo familiar para reunirla con su madre y su tío. Ajith Sunghay, jefe de Derechos Humanos de la ONU en el Territorio Palestino Ocupado, calificó estos actos como "parte de un patrón más amplio de violaciones y deshumanización" que está disuadiendo a los palestinos de regresar a sus hogares. "Estas son personas vulnerables que vuelven a su tierra ocupada, devastada por años de bombardeos israelíes y privada de lo más básico", declaró Sunghay, para añadir: "¿Y ahora tienen que soportar esto al regresar? Es simplemente aborrecible." El organismo de la ONU ha recordado que estas denuncias son consistentes con violaciones documentadas previamente en los cruces, donde los retornados describieron abusos verbales, intimidación, interrogatorios y robos sistemáticos en su equipaje. Hasta el momento, no se ha informado de la existencia de un mecanismo para que las víctimas puedan recuperar sus pertenencias confiscadas. El informe presentado ante el Consejo de Derechos Humanos por la relatora Francesca Albanese documenta el uso generalizado de torturas en centros de detención y como parte de un entorno de destrucción colectiva en toda Palestina ocupada. Las autoridades y fuerzas de seguridad israelíes han cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad contra niños palestinos, concluyó una comisión especializada de la ONU. Su informe documenta muertes, heridas, hambre, tortura y la destrucción de escuelas, hospitales y otras estructuras esenciales para la infancia, y aporta nuevos elementos a su conclusión previa de que se ha cometido un genocidio en Gaza. Fuente: UN News

GEOPOLITICA

Las rutas migratorias se vuelven más mortales en 2026 pese al desplome de

por Esteban Suárez

Detrás de cada muerte hay una familia que espera noticias que nunca llegan. A medida que los trayectos se vuelven más largos y peligr...

Detrás de cada muerte hay una familia que espera noticias que nunca llegan. A medida que los trayectos se vuelven más largos y peligrosos, salvar vidas en el mar y en tierra sigue siendo una responsabilidad compartida, que ningún país puede asumir en solitario. Las muertes y desapariciones de migrantes se han disparado en el Mediterráneo en 2026, incluso cuando el número de llegadas irregulares a Europa se ha reducido drásticamente, según un nuevo informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que evidencia que menos cruces no significan trayectos más seguros. Entre enero y abril de 2026, 821 personas murieron o desaparecieron en la Ruta del Mediterráneo Central, un aumento del 111% respecto al mismo período de 2025, mientras que las llegadas cayeron un 46%, hasta 8577. Más de la mitad de esas muertes (430) se registraron solo en enero, cuando el ciclón Harry azotó la región. En la Ruta del Mediterráneo Oriental, la tragedia es aún más abrupta: 244 muertes, un incremento del 259%, con muchos naufragios ocurridos cerca de Creta. "Detrás de cada una de estas cifras hay una familia que espera noticias que nunca llegan", declaró la directora general Adjunta de la OIM, Ugochi Daniels. "A medida que los trayectos se vuelven más largos y peligrosos, salvar vidas en el mar y en tierra sigue siendo una responsabilidad compartida, que ningún país puede asumir en solitario". Las hostilidades en Oriente Medio también han reconfigurado los patrones de movilidad. La escalada iniciada a finales de febrero provocó desplazamientos masivos en el Líbano y aumentó los retornos transfronterizos hacia Siria durante marzo y abril. "La atención suele centrarse en un puñado de rutas, pero casi la mitad de los 304 millones de migrantes internacionales del mundo viven dentro de su propia región", añadió Daniels. "Los buenos datos no sustituyen a las soluciones, pero no hay soluciones sin ellos". El Panorama Mundial de las Rutas Migratorias (enero-abril 2026) recopila datos de la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM), el Proyecto Migrantes Desaparecidos de la OIM y gobiernos asociados. Pese a la desinformación, los discursos de odio y la polarización política, el apoyo a quienes huyen de guerras y persecuciones se mantiene estable. Sin embargo, persisten las dudas sobre el funcionamiento de los sistemas de asilo y las oportunidades de reasentamiento se han reducido drásticamente. En un entorno que cambia rápidamente, la anticipación es esencial para una gobernanza migratoria eficaz, asegura la agencia de la ONU que supervisa la migración.

GEOPOLITICA

El calor de los océanos alcanzó un máximo histórico en julio en medio de múltiples extremos climáticos

por UN News

La Organización Meteorológica Mundial explica que el calentamiento global provocado por el cambio climático está intensificando los...

La Organización Meteorológica Mundial explica que el calentamiento global provocado por el cambio climático está intensificando los episodios de calor extremo. Los océanos del planeta registraron en julio las temperaturas superficiales más altas observadas para ese mes, en medio de un verano boreal marcado por olas de calor persistentes, sequías, incendios forestales y, en el otro extremo, lluvias torrenciales e inundaciones. Al mismo tiempo, julio de 2026 fue, empatado con 2024, el segundo julio más cálido registrado a nivel mundial, con una temperatura media 1,47 °C superior al nivel preindustrial, según datos del Servicio de Cambio Climático de Copernicus difundidos este martes por la Organización Meteorológica Mundial (OMM). El calor no se limita a la superficie terrestre. Durante la primera mitad del año, aproximadamente el 82% de los océanos del mundo experimentó condiciones de ola de calor marina de distinta intensidad, la segunda mayor extensión observada después de 2024. En julio, las temperaturas fueron excepcionalmente altas en amplias zonas del Pacífico tropical, mientras el Atlántico frente a Europa y el Mediterráneo occidental registraron fuertes o severas olas de calor marinas. Para la OMM, los extremos observados durante los últimos meses responden a una combinación entre el calentamiento de largo plazo provocado por el cambio climático y patrones meteorológicos persistentes. John Kennedy, responsable de información climática de la Organización, explicó que una sucesión de sistemas de altas y bajas presiones se ha mantenido alrededor del hemisferio norte. Las zonas de alta presión suelen favorecer temperaturas elevadas y condiciones secas, mientras las de baja presión traen condiciones más frescas y húmedas. Esos sistemas pueden permanecer prácticamente bloqueados durante días e incluso semanas. En junio, las altas presiones y el calor asociado afectaron simultáneamente a Europa occidental, América del Norte y Asia Central. Durante julio y comienzos de agosto, patrones similares persistieron en esas regiones y alcanzaron también partes de Asia Oriental. Pero el cambio climático está modificando las condiciones sobre las que actúan esos fenómenos meteorológicos. Kennedy comparó la situación actual con junio de 1976, cuando se produjo una distribución de altas y bajas presiones similar. Entonces, explicó, había algunas zonas excepcionalmente cálidas dentro de un mundo mucho más frío. En 2026, la situación prácticamente se ha invertido: predominan temperaturas elevadas y quedan solo algunas zonas relativamente frescas. "Debido al calentamiento a largo plazo, las zonas más frescas ya no son tan frescas como habrían sido en el pasado y las zonas cálidas son más cálidas", explicó. Ese calentamiento significa además que el calor extremo está

aumentando en frecuencia, intensidad y duración y está afectando superficies cada vez mayores. “Y ese patrón continuará en el futuro mientras los gases de efecto invernadero sigan acumulándose en la atmósfera”, señaló Kennedy, citando las conclusiones del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático. Las temperaturas excepcionalmente altas del mar pueden, a su vez, contribuir a intensificar el calor en las zonas costeras. La OMM señaló que el Mediterráneo y las aguas al oeste de Europa han estado extraordinariamente cálidos. Esas olas de calor marinas aportan un nivel adicional de calentamiento sobre el que actúan los sistemas de alta presión. A ello se suma la falta de humedad en el suelo. Cuando el terreno está húmedo, parte de la energía disponible se utiliza en evaporar agua; cuando se seca, la superficie y el aire pueden calentarse con mayor facilidad. Esta combinación ayuda a explicar las sucesivas olas de calor que están afectando a Europa occidental, donde algunos países atraviesan ya la cuarta desde mayo. Francia prevé temperaturas superiores a 35 °C en gran parte del país esta semana, Suiza ha emitido alertas por valores similares y en el sur de Inglaterra podrían alcanzarse los 36 °C. También se han registrado temperaturas excepcionales y nuevos récords en Japón, la República de Corea, otras zonas de Asia, Oriente Medio y América Latina. El calor se está produciendo además sobre territorios que en muchos casos acumulan meses de falta de precipitaciones. En Europa occidental, la sequedad observada desde marzo se ha mantenido o intensificado, con niveles excepcionalmente bajos de lluvia o humedad del suelo en Francia, España, algunas zonas de Alemania y Reino Unido. Los caudales de varios grandes ríos se encuentran también muy por debajo de lo habitual, entre ellos el Sena, el Rin y el Danubio, con consecuencias para el abastecimiento de agua, el riego, el transporte y la producción de energía. En algunas zonas, el déficit es tan grande que no bastaría una tormenta de verano para revertirlo, advirtió la OMM. En el noroeste del sudeste de Europa, incluyendo zonas de Hungría, Serbia y la región del Adriático, serían necesarios entre 250 y 350 milímetros adicionales de lluvia para normalizar el déficit de agua superficial acumulado desde abril. Incluso si las precipitaciones volvieran inmediatamente a niveles normales, la recuperación tardaría tiempo. El calor y la sequedad están favoreciendo también una temporada excepcional de incendios. En Francia, las emisiones procedentes de incendios en lo que va de 2026 son comparables o superiores a las registradas durante los años extremos de 2022 y 2023, y el país podría terminar viviendo una de sus temporadas de incendios más severas de las últimas dos décadas. En España, las emisiones asociadas a los incendios se encuentran muy por encima del promedio para esta época del año, mientras que también permanecen activos numerosos fuegos en Estados Unidos y Canadá. Partes de África occidental están registrando fuertes precipitaciones monzónicas e inundaciones, mientras la OMM ha advertido del riesgo de lluvias muy intensas, inundaciones repentinas y deslizamientos en India, Pakistán, Nepal, Bangladesh, Bhután, Myanmar y partes del sudeste asiático. Decenas de personas han muerto por las inundaciones monzónicas en India, mientras China movilizó equipos de

emergencia y realizó evacuaciones masivas ante la llegada del tifón Dolphin. Para la OMM, esta sucesión de fenómenos extremos vuelve a demostrar la necesidad de mejorar los pronósticos y los sistemas de alerta temprana para reducir las pérdidas humanas y los impactos económicos. Aunque El Niño ya está establecido en el Pacífico y suele estar asociado con temperaturas globales más elevadas, la OMM subrayó que no existe un vínculo claro entre ese fenómeno y el calor que experimenta Europa occidental este verano. Sus efectos inmediatos se concentran principalmente en el Pacífico tropical y las regiones cercanas, mientras su influencia sobre Europa suele hacerse más visible más adelante, durante el otoño o el invierno. El principal telón de fondo del calor actual sigue siendo el calentamiento provocado por el cambio climático, combinado con los patrones meteorológicos persistentes. “Hay muy pocas zonas que no se hayan calentado de manera constante”, explicó Kennedy. “Eso se está combinando con los patrones meteorológicos que estamos viendo. Son esas dos cosas juntas las que nos están dando este calor récord”. El Niño, sin embargo, podría añadir todavía más calor al sistema climático mundial durante los próximos meses. La OMM explicó que el máximo de las temperaturas globales asociado al fenómeno suele llegar después de que El Niño alcanza su propio pico, normalmente entre noviembre y enero. Tras unos incendios que arrasaron casi seis millones de hectáreas en Norteamérica y Europa, y en medio de una sequía que azota ríos como el Rin y el Danubio, la ONU alerta de un ciclo que se retroalimenta cada vez más rápido. Bosques más secos y olas de calor cada vez más frecuentes favorecen los incendios, que emiten grandes cantidades de CO₂ y, a su vez, agravan el cambio climático. Durante milenios, el Mediterráneo ha conectado pueblos, culturas y economías. Hoy, el mar que sirvió de escenario a las aventuras de Ulises se enfrenta a sus propios “monstruos”: contaminación, calentamiento, pérdida de biodiversidad y una creciente presión sobre ecosistemas de los que dependen millones de personas. Fuente: UN News

GEOPOLÍTICA

Documentan ataques deliberados contra civiles, escuelas y hospitales en

por Esteban Suárez

Detrás de cada fotografía, testimonio o imagen satelital hay comunidades que viven bajo la amenaza constante de la violencia. Miembr...

Detrás de cada fotografía, testimonio o imagen satelital hay comunidades que viven bajo la amenaza constante de la violencia. Miembros de la entidad encargada de investigar los crímenes en Myanmar están preservando esas pruebas para que puedan utilizarse en futuros procesos judiciales y determinar quiénes ordenaron y ejecutaron los crímenes más graves. El Ejército de Myanmar ha llevado a cabo un patrón de ataques aéreos deliberados contra civiles y bienes de carácter civil, al tiempo que continúan las detenciones

arbitrarias, la tortura y la violencia sexual en el país, según las conclusiones del informe anual del Mecanismo de Investigación Independiente para Myanmar. El Mecanismo dio a conocer este martes los principales hallazgos de sus investigaciones, que abarcan el periodo comprendido entre julio de 2025 y junio de 2026. Durante ese tiempo, la frecuencia y la intensidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por el Ejército y distintos grupos armados continuaron aumentando. Las investigaciones documentan ataques contra aldeas, escuelas, hospitales, edificios religiosos y culturales y campamentos para personas desplazadas, incluso en lugares donde no se identificaron objetivos de valor militar. El Mecanismo observó además una escalada notable de los bombardeos en los meses previos a las elecciones organizadas por las autoridades militares, que comenzaron a finales de diciembre de 2025. Una de las prioridades de los investigadores es determinar no solo dónde ocurrieron los ataques y qué tipo de armamento fue utilizado, sino también qué unidades militares estuvieron involucradas y cómo funciona la cadena de mando responsable de ordenar y ejecutar esas operaciones. “Una de las áreas en las que nos estamos concentrando, debido al sufrimiento que está ocurriendo en Myanmar, son los ataques aéreos contra las comunidades”, explicó el responsable del Mecanismo, Nicholas Koumjian. Los investigadores han priorizado ataques contra aldeas en los estados de Chin, Kachin y Kayah y en la región de Sagaing, así como bombardeos contra escuelas y hospitales. En algunos casos, ya han identificado unidades responsables, las bases aéreas desde las que operaron y elementos de sus cadenas de mando. El Ejército también recurre cada vez más a drones, girocopteros y paramoteros, plataformas de bajo costo capaces de realizar ataques a baja altura. En algunos incidentes investigados en Sagaing, pilotos de paramoteros habrían apagado sus motores al aproximarse a sus objetivos para planear en silencio, reduciendo drásticamente las posibilidades de que los civiles detectaran el ataque a tiempo para huir o buscar refugio. Los ataques aéreos constituyen solo una parte de las investigaciones. El Mecanismo también ha recopilado pruebas sobre detenciones arbitrarias, tortura física y sexual y amenazas de muerte en instalaciones administradas por las fuerzas de seguridad. Desde el golpe militar de febrero de 2021, unas 30.870 personas habían sido arrestadas por las fuerzas de seguridad hasta abril de este año y alrededor de 22.130 permanecían encarceladas. Entre los detenidos figuran 639 menores, incluidos niños retenidos como sustitutos de sus padres y, en algunos casos, bebés encarcelados junto a sus madres. Los investigadores han documentado además casos de tortura física y sexual contra mujeres, hombres, niños y niñas durante interrogatorios. También examinan denuncias de violaciones y agresiones sexuales cometidas tanto por miembros del Ejército como por integrantes de grupos armados no estatales. En julio de 2025, las autoridades militares aprobaron además una ley que criminaliza las críticas a las elecciones y contempla penas de hasta 20 años de prisión e incluso la pena de muerte. El Mecanismo ha investigado arrestos realizados bajo esta legislación por actos como publicar críticas en redes sociales o distribuir panfletos

contra las elecciones. “Detrás de cada prueba que recopilamos hay personas cuyas vidas han sido devastadas por estos crímenes”, afirmó Koumjian. “Las comunidades de Myanmar no solo viven bajo la amenaza constante de la violencia, sino que también afrontan el impacto profundo y duradero de lo que han sufrido”. Desde que comenzó sus operaciones, el Mecanismo ha recopilado y procesado más de 28 millones de elementos de información y pruebas procedentes de más de 1600 fuentes , entre ellas testimonios de víctimas y testigos, fotografías, videos, información de fuentes abiertas, datos geoespaciales, material forense y registros financieros. Hasta ahora ha obtenido 756 declaraciones y notas de entrevistas con víctimas y testigos. Creado por el Consejo de Derechos Humanos en 2018, el Mecanismo no juzga directamente a los responsables. Su tarea consiste en recopilar, preservar y analizar pruebas de los crímenes internacionales más graves cometidos en Myanmar desde 2011 , con el objetivo de facilitar procesos penales independientes ante tribunales nacionales o internacionales. Las pruebas recopiladas ya han sido compartidas con distintas instancias judiciales, entre ellas la Corte Internacional de Justicia , la Corte Penal Internacional y cortes en Argentina que investigan crímenes contra los Rohinyás . Las investigaciones no se limitan al Ejército. El Mecanismo también examina posibles crímenes cometidos por grupos armados no estatales , incluidos casos de violencia sexual y ejecuciones, con el objetivo de identificar a los principales responsables independientemente de su afiliación política, religión, creencias o etnia. “Lograr justicia no es rápido ni fácil; suele ser un proceso largo, complejo y difícil”, señala el informe. Pese a las restricciones presupuestarias y las dificultades para acceder directamente a testigos dentro de Myanmar, el Mecanismo asegura que continuará recopilando y preservando pruebas para identificar a los principales responsables y apoyar los procesos destinados a llevarlos ante la justicia.

Revista Puentes

El corazón no es obstáculo: es guía.

Revista Puentes

PRIMERA EDICIÓN



Tripulación Tierra

Esteban Suárez Bruna

LIBRO / REVISTA PUENTES

Tripulación Tierra

Lectura, territorio y comunidad para abrir la edición diaria.

LEER EN [REVISTAPUENTES.STRATMKT.COM](https://revistapuentes.stratmkt.com)

STRATMARKET CORE

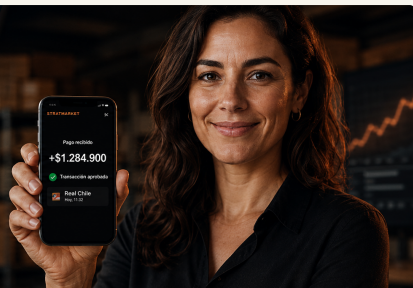
La infraestructura detrás de marcas que no pueden detenerse.

Tu operación online siempre activa: performance, operación y crecimiento serio para ecommerce de alto nivel.

[Conocer Stratmarket →](#)

[Precios pro Pymes](#)

Arquitectura • conversión • automatización



PUBLICIDAD • [STRATMKT.COM](https://stratmkt.com)

Apoya el periodismo independiente

SÍGUENOS EN INSTAGRAM

[@revistapuentescl](https://www.instagram.com/revistapuentescl)